

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA:**

**CLE #32/2017**

**MONITOREO DE LA SITUACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS AFECTADOS POR LOS INCENDIOS DE ENERO 2017 EN LAS REGIONES DEL MAULE Y BIOBÍO y PROTECCION DE LA NIÑEZ CON USO DE FIBE.**

**I. ANTECEDENTES**

La serie de incendios forestales que afectó a la zona centro y sur de Chile en enero de 2017 provocó diversos daños a la población, registrándose a nivel nacional un total de 17.382 personas afectadas directa o indirectamente<sup>1</sup>. Del total de afectados, 3.426 corresponden a niños y niñas (1.758 hombres y 1.668 mujeres).

A partir del 20 de enero 2017 el Gobierno de Chile decretó Estado de Catástrofe –sucesivamente - en la comuna de Valparaíso (Región de Valparaíso), en las provincias de Colchagua y Cardenal Caro (Región de O’Higgins) y en las regiones del Maule, Biobío y La Araucanía.

Frente a la emergencia, el Estado de Chile organizó y coordinó la respuesta humanitaria para asistir a la población afectada, utilizando como instrumento de focalización la Ficha Básica de Emergencias (FIBE), a cargo de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Este instrumento es parte del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades reconocidos por el Estado para situaciones de emergencias, desastres y catástrofes (DS. 156 del 2002 y DS. 697 del 2015).

La FIBE permitió focalizar la entrega de ayuda a nivel de hogares considerando, entre otros, los siguientes programas:

1. Becas educativas.
2. Dotación de servicios básicos en albergues temporales.
3. Apoyo psicosocial a grupos en situación de vulnerabilidad.
4. Bono de arriendo transitorio y bono de enseres.
5. Bono de forraje para ganaderos.
6. Habilitación de escuela temporal de emergencia en Constitución.
7. Programas de generación de empleos de emergencia.

---

1. Datos Ficha Básica de Emergencia (FIBE) del Ministerio de Desarrollo Social, actualizado al 24 de febrero.

Como complemento a los esfuerzos nacionales, el sistema de las Naciones Unidas definió un marco programático común de apoyo a la respuesta a los incendios forestales en las Regiones del Maule y Biobío. UNICEF participó activamente en la implementación de este plan, colaborando en los componentes de protección de la infancia, educación y preparación ante desastres.

Con el objetivo de dar seguimiento a la respuesta nacional, monitorear la situación de los derechos de la niñez y obtener aprendizajes de esta experiencia, el MDS y UNICEF han acordado realizar un proceso de monitoreo de la situación de los niños y niñas, junto a sus familias, afectados por la emergencia. El objetivo de este seguimiento es analizar el impacto, cobertura y pertinencia de la respuesta humanitaria brindada a este grupo, que para esta emergencia fue definida principalmente en base a la información levantada a través de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE). Además, se requiere definir recomendaciones y líneas de acción que permitan desarrollar la capacidad del sistema de protección civil en las etapas de evaluación, diseño y monitoreo de la respuesta a desastres y catástrofes con un enfoque de protección a la niñez y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

## II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

1. **Realizar un análisis multidimensional sobre el efecto de los incendios en la situación de la niñez**, utilizando como insumo los datos levantados mediante la aplicación de la FIBE y consultas a actores relevantes (comunidades afectadas, Municipalidades, ONEMI, sociedad civil, Secretarías Regionales Ministeriales, sector privado, entre otros).
2. Desarrollar una caracterización de la respuesta centrada en la niñez llevada a cabo por parte del Estado de Chile (pública y privada). Esta caracterización debe dar cuenta de todos los procesos realizados para dar respuesta, sus correspondientes ejecutores, la temporalidad en la cual fueron realizados, y si consideraron el enfoque de protección de la niñez en su ejecución, entre otros.
3. **Realizar un estudio de resultados del proceso** que implica el Análisis de la Intervención considerando criterios de impacto, cobertura y pertinencia. Se espera que los procesos llevados a cabo sean contrastados con los procesos definidos en los estándares de asistencia humanitaria que debieron ser implementados para obtener el impacto, cobertura y pertinencia esperada.

4. **Elaborar recomendaciones** y definir líneas de acción para garantizar la inclusión del enfoque de protección de la niñez en la evaluación, respuesta y monitoreo de emergencias y desastres con uso de la base FIBE.

### III. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

**Duración estimada:** 18 a 20 semanas (sugerido)

**Cobertura geográfica:** El área global de estudio de esta consultoría en términos estadísticos corresponde al total de niños y niñas (0 a 18 años) registrados en la ficha FIBE en Maule y Biobío, que suman aproximadamente 3.426 (1.758 hombres y 1.668 mujeres).

Se espera que el consultor realice:

- visitas de monitoreo con el objetivo de comprender mejor el efecto de los incendios sobre la niñez y adolescencia y la percepción sobre los procesos de respuesta y su efectividad. En las visitas se deberá aplicar a una muestra aleatoria de hogares afectados una encuesta que debe ser piloteada y desarrollada en base a evidencia levantada mediante *focus groups* por el mismo consultor. Se deberá definir una muestra estadísticamente representativa considerando al total de la población registrada en la FIBE. El muestreo aleatorio deberá ser al menos representativo por sexo, región y comuna. El error absoluto considerado no debe ser superior al 3.5% con un nivel de confianza de 95%.
- entrevistas a actores claves a nivel regional y local.

### IV. PRODUCTOS Y TAREAS RELACIONADAS

#### a) Productos:

**Producto 1:** Informe técnico y presentación de resumen sobre el efecto de los incendios sobre la niñez utilizando como insumo los resultados de ficha FIBE e información complementaria de información no incluida en la FIBE, consistente con el Objetivo 1 de la presente consultoría. Este informe debe ser elaborado utilizando: (i) análisis cuantitativo de los datos administrativos levantados por la FIBE, otras fuentes complementarias que UNICEF pondrá a disposición del consultor, y las encuestas realizadas a hogares con NNA afectados por los incendios (ii) análisis cualitativo de los *focus group* y entrevistas a ser realizadas a actores claves y hogares con NNA afectados por los incendios.

**Producto 2:** Informe técnico de caracterización y análisis de la respuesta intersectorial (desde la oferta) y multidimensional (de la demanda o sujetos de derechos) a los incendios centrada en la niñez, consistente con el Objetivo 2 y 3 de la presente consultoría. Este informe debe ser elaborado utilizando: (i) análisis cuantitativo de los datos administrativos levantados por la FIBE, otras fuentes complementarias que UNICEF pondrá a disposición del consultor, y las encuestas realizadas a hogares con NNA afectados por los incendios (ii) análisis cualitativo de los *focus group* y entrevistas a ser realizadas a actores claves y hogares con NNA afectados por los incendios.

**Producto 3:** Mapa de actores de la respuesta centrada en la niñez, consistente con el Objetivo 2 de la presente consultoría.

**Producto 4:** Propuesta de recomendaciones y líneas de acción basado en evidencia para garantizar la inclusión del enfoque de protección de la niñez en la evaluación, respuesta y monitoreo de emergencias y desastres con uso de la base FIBE, consistente con el Objetivo 4 de la presente consultoría.

**Producto 5:** Todos los instrumentos de levantamiento de datos utilizados en el marco de la presente consultoría, las bases de datos creadas a partir del levantamiento, las transcripciones escritas y audios de entrevistas y *focus groups*, y las sintaxis de los análisis de datos y muestreo.

**Producto 6:** Documento final de resumen y presentación power point de los productos generados en el marco de esta consultoría, cuyo objetivo es la disseminación y capitalización de los resultados del estudio.

**b) Tareas sugeridas relacionadas con la elaboración del producto:**

**Producto 1:** Informe técnico 1 y presentación 1 con el resumen sobre la afectación de los incendios a la niñez con uso de resultados FIBE e información complementaria.

- a) Definición de criterios técnicos y muestra para realizar un análisis estadístico de los resultados FIBE, en coordinación con la División de Focalización y la Unidad de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social. Mediante este análisis se espera determinar el impacto directo e indirecto de los incendios en niños, niñas y sus familias.
- b) Aplicación de dos *focus groups* a hogares con niños afectados por los incendios en las comunas afectadas de acuerdo a la muestra. Estos *focus groups* deben indagar en posibles

efectos de la emergencia y en los resultados percibidos de la respuesta pública y privada frente a la emergencia. La información recolectada debe ser analizada de manera de aportar a la construcción de la encuesta a aplicar en las visitas de monitoreo.

Desarrollo y aplicación de pautas de entrevistas a actores clave del proceso de respuesta humanitaria. Esta pauta deberá ser definida y aplicada en conformidad con la contraparte de esta consultoría. Estas consultas a organismos técnicos que tuvieron participación en la emergencia, deberán servir para identificar impactos de la en la niñez, no determinables con el uso de la información administrativa FIBE.

- c) Desarrollo de una encuesta a ser aplicada a una muestra aleatoria de hogares con niños y niñas afectados por los incendios en las regiones de Maule y Biobío. Esta encuesta deberá ser definida y aplicada en conformidad con la contraparte de esta consultoría y en base a evidencia recolectada en el punto anterior. La encuesta deberá levantar evidencia sobre los efectos de los incendios, situación actual de los hogares, y percepción sobre el proceso de respuesta humanitaria llevada a cabo por el gobierno y el sector privado.
- d) Definición de la muestra aleatoria que deberá ser al menos representativa por sexo, región y comuna. El error absoluto considerado no debe ser superior al 3.5% con un nivel de confianza de 95%.
- e) Análisis integrado de la información y evidencia recopilada con el análisis cuantitativo y cualitativo, y definición de impactos directos e indirectos de la emergencia en niños y niñas de las zonas afectadas.
- f) Redacción de informe técnico y presentación resumen con los resultados obtenidos.

**Producto 2:** Informe técnico 2 de caracterización y análisis de la respuesta intersectorial y multidimensional a los incendios centrada en la niñez.

- a) Recopilación de información sobre la respuesta brindada por el Estado chileno (pública coordinada por ONEMI y privada coordinada por la red Movidos por Chile) con análisis del impacto en niños y niñas.
- b) Identificación de la medida de calidad de la respuesta con respecto a impacto, pertinencia y acceso, lo cual permitirá identificar brechas que orientan las recomendaciones del producto 4.

- c) Consultas a niños, niñas y sus familias afectadas para conocer su percepción sobre la respuesta brindada por el Estado y su impacto en la situación de los mismos. Para el trabajo con niños y niñas se debe considerar un protocolo especial de consulta y el acompañamiento de algún establecimiento educativo, programa de salud mental o entidad con competencia en temas de niñez.
- d) Visitas de monitoreo, análisis y reporte de la situación de los derechos de la niñez, en las comunas más afectadas por los incendios, en coordinación con Municipalidades, la Unidad de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y UNICEF.

**Producto 3.** Mapa de actores públicos y privados de la respuesta centrada en la niñez.

- a) Mapeo de actores que participaron en la respuesta con impacto directo o indirecto en la niñez.
- b) Generación de base de categorizada, incluyendo contactos y breve descripción de los actores identificados

**Producto 4:** Documento técnico “Propuesta de recomendaciones y líneas de acción para garantizar la inclusión del enfoque de protección de la niñez en la evaluación, respuesta y monitoreo de emergencias y desastres con uso de la base FIBE”.

- a) Consultas al Consejo Nacional de la Infancia, expertos nacionales y otros actores del sistema de protección civil a nivel nacional y local que tengan relación con la evaluación y respuesta a grupos en situación de vulnerabilidad.
- b) Identificación y consulta a los actores públicos y privados que participan en la respuesta centrada en la niñez.
- c) Formulación de estrategias, recomendaciones y líneas de acción para mejorar la evaluación de daños FIBE, el diseño de la respuesta y el monitoreo de la situación de niños y niñas durante emergencias.
- d) Reuniones de trabajo con UNICEF, la División de Focalización y la Unidad de Niñez, ambas adscritas a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, para la

identificación de insumos que permitan trazar recomendaciones y líneas de acción que fortalezcan la protección de la niñez en la evaluación inicial FIBE, respuesta y monitoreo de emergencias y desastres.

#### V. PLAZOS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Productos esperados	Plazo estimado (puede variar)
Metodología y planificación operativa de la consultoría (actualizada en base a la propuesta adjudicada).	A la semana 2 de firmado el contrato.
Producto 1	A la semana 6 de firmado el contrato.
Producto 2	A la semana 9 de firmado el contrato.
Producto 3	A la semana 12 de firmado el contrato.
Producto 4	A la semana 17 de firmado el contrato.
Producto 6	A la semana 18 de firmado el contrato
Producto 5	A la semana 20 de firmado el contrato

Los informes serán presentados a un comité conformado por la División de Focalización, la Unidad de Niñez y UNICEF, y otros organismos técnicos convocados a través del sistema nacional de protección civil, quienes emitirán una minuta con observaciones y comentarios a los productos antes de su aprobación.

#### VI. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

La empresa u organismo postulante deberá presentar una propuesta técnica y financiera, además de un currículo vitae del equipo consultor.

##### Etapas y plazos:

- **Fecha inicio de convocatoria:** 24 de mayo
- **Fecha de cierre de recepción de propuestas:** 07 de junio

Los antecedentes indicados arriba deberán ser enviados en formato electrónico indicando el número de la vacante **CLE 32/2017** y enviarse a la siguiente dirección: [chilereclutamiento@unicef.org](mailto:chilereclutamiento@unicef.org).

Si tiene alguna consulta colocar en el asunto PREGUNTA CLE 32/2017.-

## **VII. DERECHOS DE AUTOR**

Todos los productos del proyecto serán de propiedad del Ministerio de Desarrollo Social y UNICEF, pudiendo ser utilizados y/o reproducidos conforme a las necesidades institucionales.

## **VIII. CONFIDENCIALIDAD**

Este estudio está bajo el amparo de los marcos éticos establecidos en la legislación chilena, principalmente con lo indicado en la Ley 19.628, por lo que todas las personas que tengan acceso a las bases de datos dispuestas para este estudio deberán adscribirse a las leyes.

Toda investigación o consulta con niños y niñas debe guiarse por el respeto a la dignidad, el bienestar y el derecho de todos los niños. Para ello hay un conjunto de principios éticos que deben estar presentes:

Respeto: valorar a los niños y el contexto de su vida, así como el reconocimiento de su dignidad. El equipo consultor debe velar por la seguridad y el cuidado de los niños, en este caso es especialmente sensible el uso de la información contenida en las bases de datos que se entregarán.

Respecto al manejo de los datos a los que se tendrá acceso: se debe respetar el derecho de los niños/as a la vida privada y asegurarse de que su información se mantenga confidencial. Almacenar, proteger y eliminar de forma segura la información/datos recogidos. Tener presente que toda garantía en lo relativo a la confidencialidad también incluye una mención explícita de los límites que conlleva. Así mismo, estar siempre preparado para actuar con sensibilidad en lo que se refiere a la seguridad.

## **IX. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR**

Entre los candidatos/as se preferirá a aquellas empresas privadas o instituciones académicas que cuenten con las siguientes características:

- Experiencia en la aplicación de encuestas masivas (más de 1,000 personas) presenciales en terreno. Se espera que la institución acredite experiencia en la aplicación de al menos 5 años.
- Conocimiento de políticas públicas, intervenciones, protocolos, estudios y estándares de atención a niños y niñas en situaciones de emergencia, desastres y catástrofes.
- Experiencia en análisis cualitativo, cuantitativo y manejo de bases de datos



**X. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCESO DESELECCIÓN.**

- Un comité técnico seleccionará a la empresa o persona individual entre varias postulaciones, y se reserva el derecho de declarar desierta la asignación.
- Luego de aceptada la propuesta seleccionada, UNICEF emitirá un Contrato de Consultoría con el postulante.
- El monto establecido en el contrato no podrá ser modificado posteriormente, y el pago se realizará contra boleta o factura.

<b>CRITERIO</b>	<b>Sub- aspecto a evaluar</b>	<b>Ponderación Total</b>
Propuesta económica	Valor y coherencia de la oferta presentada	<b>30%</b>
Experiencia técnica del oferente	Experiencia del equipo en la temática de Investigación Social y Acción Humanitaria.	<b>35%</b>
Diseño metodológico de la propuesta técnica	Tamaño de la muestra	<b>35%</b>
<b>Puntaje total</b>		<b>100%</b>